

Lic. Felipe Canales Rodríguez
Secretario de la Contraloría Interna y Transparencia
Presente.-

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo me permito brindar la contestación correspondiente al Oficio **SCIYT/337/2018** para dar cumplimiento al Artículo 28 Capítulo IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, referente al Proceso de entrega-recepción de la Administración Municipal, esto para informar al Ayuntamiento entrante.

I. Libro de Actas de las sesiones del Ayuntamiento y la mención del lugar en donde se encuentran los libros de actas de Ayuntamientos anteriores;

Informo a usted que dicha documentación se encuentra debidamente resguardada en la Secretaria del R. Ayuntamiento.

VIII. Informe de los convenios, contratos y acuerdos que el Municipio tenga celebrado con otros Municipios, con el Gobierno del Estado, El Gobierno Federal o con particulares, así como la documentación respectiva;

Informo a usted que dicha información se anexa a este documento y se encuentra debidamente publicada en nuestro portal de internet en el apartado de Actas de sesiones de cabildo.

IX. Informe de los programas y proyectos aprobados y ejecutados por el Municipio y de aquellos que se encuentren en proceso de ejecución, con su documentación respectiva;

Informo a usted que dicha información fue solicitada a Secretarías y Direcciones de este Municipio, misma que fue debidamente recibida y se anexa a este documento.

XI. Informe y documentación relativa a los asuntos en trámite en las comisiones del Ayuntamiento;

Informo a usted que hasta el día de hoy no se cuenta con asuntos en trámite en las comisiones del Ayuntamiento.

XII. Informe de los asuntos jurídicos en los que intervenga el Municipio, tales como amparos, juicios fiscales y contencioso-administrativos, asuntos penales, civiles, laborales, acuerdos, contratos y convenios administrativos vigentes, concejos, comités, fideicomisos, patronatos, asociaciones, hermanamientos vigentes, relación de beneficiarios de los programas federales y estatales, inmuebles desafectados y relación de regularización de colonias.

Informo a usted que dicha información se anexa a este documento.

XIII. La demás información que se estime conveniente para garantizar la continuidad del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

Informo a usted que hasta el día de hoy no se cuenta con dicha información solicitada.

Sin más que agregar, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Cd. Gral. Escobedo, N.L. a 29 de Octubre de 2018



**Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera
Secretario del R. Ayuntamiento**